



**OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**Bitácora:** 08/DK-0796/05/24

**Oficio N°:** SG.LP.08-2024/2509

**Asunto:** Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de junio de 2024

**ISABEL RUBI VARELA GALAZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Mayo de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado ISABEL RUBI VARELA GALAZ con giro de Fábrica de tarimas que solo recibe madera con escuadría, resuelto con el oficio N° SRN.08-2002/0423 de fecha 06 de Marzo de 2002, que cuenta con el código de identificación **T08050VAG001** ubicado en LIBRAMIENTO GOMEZ MORIN NO. 4014 Y FRIDA KALO, DUBLAN, C.P. 31710 Nuevo Casas Grandes Chihuahua conforme a lo siguiente:

| Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida | Folios solicitados | Folio inicial | Folio final | Folio de imprenta inicial | Folio de imprenta final | Postf |
|------------------------------------------------------------------------|--------------------|---------------|-------------|---------------------------|-------------------------|-------|
| madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 149.849 Metros cúbicos            | 6                  | 1146          | 1151        | 28139950                  | 28139955                |       |

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**MEDIO**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN  
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels.; www.gob.mx/semarnat

1 de 2



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales  
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado  
A la fecha de la solicitud**

**Existencia Final: M³ aserrado**  
**Registro de Entradas**

|                               |      |   |                     |
|-------------------------------|------|---|---------------------|
| COEFICIENTE DE TRANSFORMACION | 50.0 | % | FECHA DE ESTIMACION |
|-------------------------------|------|---|---------------------|

aclaraciones: P. P. 2-2-1.

T08050VAG001  
Código de identificación





Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales  
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental  
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. RELACION DE FOLIOS DE IMPRENTA CANCELADOS DE LA ENTREGA DE REEMBARQUES INMEDIATA ANTERIOR

FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION.

[illegible]

|                                 |
|---------------------------------|
| Observaciones y/o aclaraciones: |
|---------------------------------|

ISABEL RUBI VARELA GALAZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08050VAG001

Código de identificación